NOTA DNCP/DNC/N° 28.007 / 2016.

Asunción, 29 de Setiembre de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA LA ADENDA N° 1 "SERVICIO DE LAVADO DE AUTO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 326.806 EN FECHA (28/09/16). – ID N° 310.641

Señor:
VÍCTOR IRALA JARA, Director.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 31 (valor de la garantía de cumplimiento de contrato) anexo B: se observa que establece "10 % del monto máximo total del contrato", se sugiere ajustarse a lo indicado en la carta de invitación estándar que establece "Indicar porcentaje entre 5% y 10% del valor total del contrato".

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.